



AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
DE
INTERVENTORES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Miembro Colectivo de
AGRUPACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

C./ Covarrubias, nº 22-1º-Dcha.- 28010 - MADRID.- Telf.- 91 457 29 29
E-mail: ingesa@atp-guiainmobiliaria.com - Web: www.atp-ingesa.com - Web Corporativa: www.atp-group.es



NOTA INFORMATIVA INGESA



LAS JEFATURAS PROVINCIALES DE TRÁFICO REABRIRÁN EN AQUELLAS PROVINCIAS QUE ENTREN EN LA FASE II DE LA DESESCALADA

- ▶ *La atención presencial al público se realizará, al igual que antes de la pandemia, mediante cita previa, solicitándola en el 060 o por internet.*
- ▶ *Se han implementado en las jefaturas los procedimientos de seguridad y salud pública establecidos por el Ministerio de Sanidad para salvaguardar la seguridad de los ciudadanos y de los empleados públicos.*
- ▶ *Con la reapertura de las jefaturas se empieza a recuperar parte de los servicios que presta el Organismo.*
- ▶ *Muchas de las gestiones administrativas relacionadas con vehículos y conductores se pueden realizar por teléfono o a través de la sede electrónica sin tener que solicitar cita previa ni acudir a la Jefatura Provincial.*

La Dirección General de Tráfico procederá a reabrir las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico en aquellas provincias que entren en la fase II de la desescalada regulada por el Gobierno en el Plan para la transición hacia la nueva normalidad, prevista para el próximo lunes 25 de mayo en numerosas provincias.

De este modo y atendiendo a los criterios establecidos por Función Pública, **la atención presencial a los ciudadanos por parte de los empleados públicos en las jefaturas de tráfico se realizará de forma progresiva para garantizar la seguridad y salud tanto de dichos empleados públicos como del resto de la ciudadanía, así como asegurar una adecuada prestación de servicio.**

Como venía siendo habitual antes de la pandemia, **la atención de los ciudadanos en las Jefaturas Provinciales de Tráfico se seguirá realizando solo mediante cita previa**, solicitándola en el teléfono 060 o por internet, a partir del mismo día en que se produzca la apertura de la Jefatura.

Teniendo en cuenta que el Coronavirus afecta a todos y que todos somos parte de la solución, se recuerda a los ciudadanos:

- *Acudir a la Jefatura 5 minutos antes de la cita.*
- *Llevar el documento de identidad y el justificante de cita.*
- *Obligatorio el uso de mascarilla dentro de la oficina.*
- *Seguir los consejos de higiene y salud que se indiquen en las oficinas y respetar la distancia de seguridad.*
- *Se prohíbe la entrada a las oficinas con acompañantes, salvo causa justificada.*

Las Jefaturas Provinciales han adaptado los centros de trabajo e implementado los procedimientos de seguridad y salud pública establecidos por el Ministerio de Sanidad para salvaguardar la seguridad de todos los ciudadanos.

La Dirección General de Tráfico recuerda que muchas de las gestiones administrativas se pueden realizar a través de la sede electrónica o por teléfono, sin necesidad de solicitar cita previa ni acudir a la jefatura provincial, tal y como se recoge en el «**catálogo de servicios**» de la sede electrónica, cuyo acceso es el siguiente:

<https://sede.dgt.gob.es/es/contenidos/catalogo-servicios.shtml>

Pese a la situación excepcional en la que se encuentra el país y que llevó a suspender la atención presencial en las Jefaturas Provinciales de Tráfico, la Dirección General ha seguido realizando gestiones administrativas a través de los canales on line de los que dispone y ha ido ampliando y mejorando su cartera de servicios para seguir dando servicio al ciudadano. Durante este periodo se han realizado 36.128 matriculaciones de vehículos, 148.722 cambios de titularidad y 13.595 duplicados del permiso de conducción, entre otros trámites.

ENLACE DIRECTO A LA «NOTA DE PRENSA» EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR - DGT:

<http://www.dgt.es/Galerias/prensa/2020/05/NP-APERTURA-JEFATURAS-PROVINCIALES-TRAFICO-FAASE-2.pdf>